

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-016977. (2008060851)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energética de Alcocer, S.L., con domicilio en: Puebla de Alcocer, Avda. Francisco Chacón, n.º 31, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energética de Alcocer, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo n.º 2 de la línea aérea de M.T. "Fuente Vieja", propiedad de Energética de Alcocer, S.L.

Final: C.T. n.º 3 (nueva ubicación).

Términos municipales afectados: Esparragosa de Lares.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,094.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Origen en el polígono 13, parcela 332, Paraje "Fuente Vieja", final en C.T. n.º 3, polígono 13, parcela 500 del T.M. de Esparragosa de Lares.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.



N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 0,400 /

Potencia total en transformadores en kVA: 160.

Emplazamiento: Esparragosa de Lares. Paraje "Fuente Vieja", polígono 13, parcela 550 del T.M. de Esparragosa de Lares.

Presupuesto en euros: 26.828,62.

Presupuesto en Pesetas: 4.463.907.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-016977.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de enero de 2008.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •